

República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 4.325, Parral, 05 Set 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.195 de fecha 30 de Agosto de 2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-52-L113 "CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR QUE REALIZA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 5.- Decreto Exento N°4.294 de fecha 04 de septiembre que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a licitación ID 2595-52-L113 "CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR QUE REALIZA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL" se presentó 1 oferta de Alejandro Guajardo Contreras, Rut N° 11.177.314-9, cumpliendo con todos los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones y legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

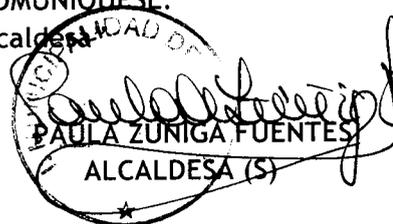
- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID 2595-52-L113 "CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR QUE REALIZA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", al proveedor Alejandro Guajardo Contreras, Rut N° 11.177.314-9 por un monto total de Ciento ochenta mil (\$180.000.-) Impuesto Incluido, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.09.005 (4.1.1) "Adultos Mayores" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Zúñiga Fuentes
 ALCALDESA (S)

IDH/RRV/ARC/VEE/PZE/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- DIDECO